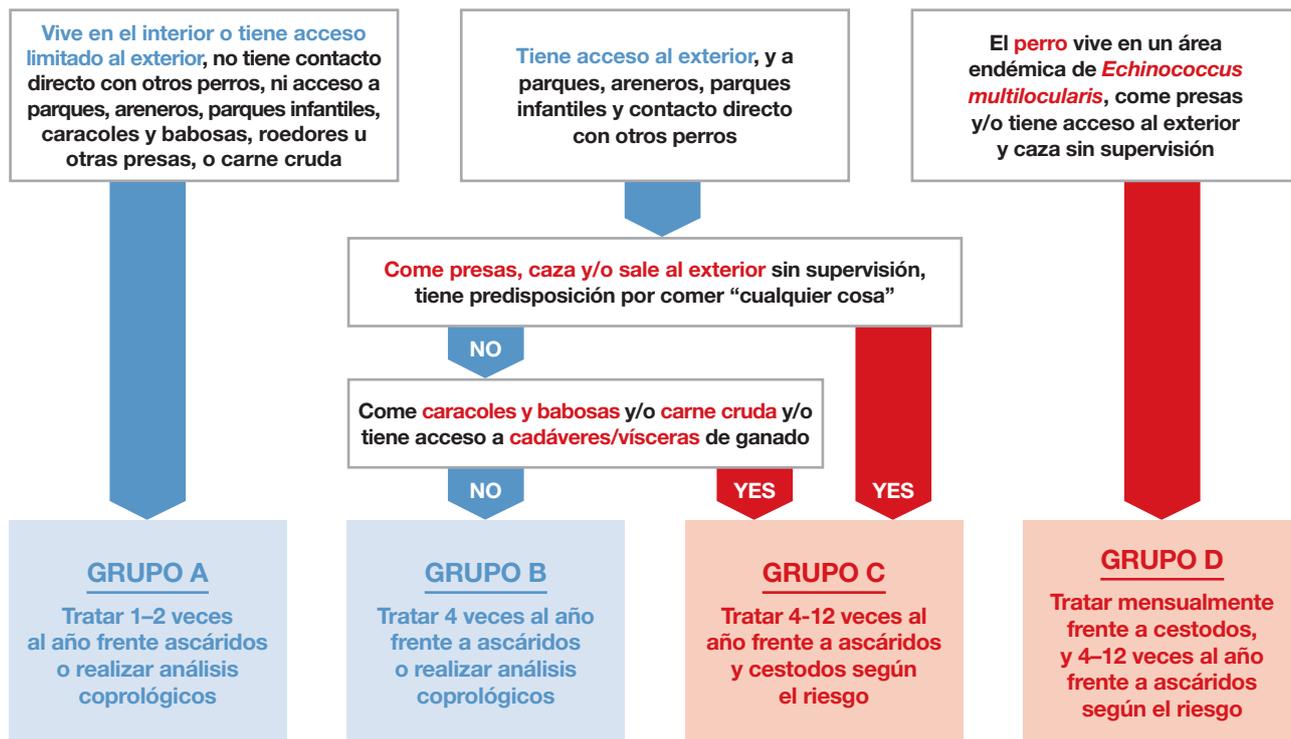


Guía para la desparasitación individual de perros



RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA PERROS	
Ascáridos	
Cachorros	Desparasitar a partir de las 2 semanas de edad, luego cada 14 días hasta 2 semanas después del destete y continuar con tratamientos mensuales hasta los 6 meses de edad.
Perras gestantes	Para reducir el riesgo de transmisión a los cachorros, las hembras gestantes se deben tratar con lactonas macrocíclicas en los días 40 y 55 de la gestación, o con una dosis diaria de fenbendazol desde el día 40 de la gestación hasta 2 días después del parto.
Perras lactantes	Deben tratarse simultáneamente desde el primer tratamiento de los cachorros (ver arriba).
Perros con mayor riesgo de infección (utilizados para competiciones o exhibiciones, o que vivan en colectividades)	Dos tratamientos: el primero al menos 4 semanas antes del evento y repetirlo de 2 a 4 semanas después del mismo. Criaderos: desparasitar mensualmente utilizando pautas adecuadas o realizar análisis coprológicos cada 4 semanas y tratar según sea necesario.
Perros de trabajo (perros terapia, de rescate o perros de la policía)	Dependiendo del riesgo de infección, desparasitar mensualmente utilizando pautas adecuadas o realizar análisis coprológicos cada 4 semanas y tratar según sea necesario.
Perros que conviven con niños menores de 5 años o personas inmunocomprometidas	Dependiendo del riesgo de infección, desparasitar mensualmente utilizando pautas adecuadas o realizar análisis coprológicos cada 4 semanas y tratar según sea necesario.
Cestodos	
Procedentes o que viajan a zonas endémicas de <i>Echinococcus</i> spp.	Los perros con alto riesgo de infección deben tratarse 4 semanas después de comenzar el viaje, luego cada 4 semanas, y hasta 4 semanas después del regreso. Tras la importación de perros de zonas endémicas, se recomienda un plan de diagnóstico y tratamiento inmediatos.
Come carne cruda y/o vísceras, caza o come presas	Deben realizarse análisis coprológicos cada 2 a 3 meses y tratar según sea necesario o desparasitar cada 6 semanas.
Infestaciones por pulgas o piojos masticadores (vectores de <i>Dipylidium</i>)	Tratar cuando exista una infestación.
Verme del corazón (<i>Dirofilaria immitis</i>) *	
Perros que viven en zonas endémicas	Tratamiento microfilaricida profiláctico mensual con lactonas macrocíclicas durante la época de riesgo.
Procedentes o que viajan a zonas endémicas de <i>D. immitis</i>	Tratar en los 30 días previos a la fecha de partida o 30 días después de la última fecha estimada de viaje a zonas endémicas. Repetir mensualmente.

- Las pautas de desparasitación siempre deben establecerse siguiendo las recomendaciones de un veterinario. La realización de análisis coprológicos rutinarios, como se sugiere en los Grupos A y B, es una buena alternativa a los tratamientos antihelmínticos regulares.
- Si el riesgo individual de un animal no puede evaluarse adecuadamente, este debe ser examinado o desparasitado al menos 4 veces al año ya que varios estudios han demostrado que la desparasitación 1-3 veces al año no es suficiente. La desparasitación cada 3 meses no elimina, necesariamente, las infecciones patentes.

* Para obtener más información sobre la infección por *Dirofilaria immitis* en perros y gatos, consultar la guía ESCCAP n° 5: Control de enfermedades vectoriales en perros y gatos, en www.esccap.es